



LXXV
LEGISLATURA
 CONGRESO DEL ESTADO
 DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo I

011 O

02 de diciembre 2021.

MESA DIRECTIVA

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Presidencia

Dip. Julieta Hortencia Gallardo

Vicepresidencia

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Primera Secretaría

Dip. Erendira Isauro Hernández

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona Garcia

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fidel Calderón Torreblanca

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Oscar Escobar Ledesma

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Integrante

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

LIC. RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ruth Nohemí Espinoza Pérez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, Anely Deldeluer Ascencio Arizmedi, Rafael Alvarado Villicaña.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA PARA QUE DISEÑE Y REALICE UN MUESTREO ESPECIAL QUE PERMITA SABER CUÁNTAS PERSONAS EN EL PAÍS DOMINAN LA LENGUA DE SEÑAS MEXICANAS Y A QUÉ NIVEL, PRESENTADA PORELDIPUTADO VÍCTOR HUGO ZURITA ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

Dip. Adriana Hernández Íñiguez,
Presidenta de la Mesa Directiva y de
la Conferencia para la Programación
de los Trabajos Legislativos del
H. Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

Víctor Hugo Zurita Ortiz, Diputado integrante de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo por el Partido Movimiento de Regeneración Nacional, con fundamento en los artículos 8° fracción II, 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea *Propuesta de Acuerdo, con el carácter de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía para que diseñe y realice un muestreo especial que permita saber cuántas personas en el país dominan la Lengua de Señas Mexicana y a qué nivel*, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

*Lo más importante de la comunicación
es escuchar lo que no se dice.*

Peter Drucker, abogado y filósofo del siglo XX.

El pasado 28 de noviembre para muchos fue un domingo cualquiera, para mí fue un día más que especial, ya que se conmemoró el Día Nacional de las Personas Sordas.

Esta fecha se ha vuelto importante para la comunidad sorda y para la ciudadanía mexicana, ya que un 28 de noviembre del año 1867 el entonces presidente de la Nación Mexicana, Benito Juárez, hizo la inauguración de la primera escuela en el país para la atención de las personas con discapacidad auditiva, misma que llevaba el nombre de Escuela Nacional de Sordomudos en México.

La falta de enseñanza de la Lengua de Señas Mexicana como un requisito en la educación básica ha contribuido a fomentar la discriminación hacia las personas que no podemos escuchar; nos hemos convertido en personas incomprendidas por usar una lengua diferente.

En el marco de esta fecha, quiero aprovechar para hacer un exhorto respetuoso al Instituto Nacional de Estadística y Geografía para que diseñe y realice un muestreo especial que permita saber cuántas personas sordas en el país dominan la Lengua de

Señas Mexicanas.

Este dato resulta de especial importancia para la atención efectiva y el pleno goce y ejercicio de los derechos fundamentales de las personas sordas. Quienes representamos el 24.4% del total de personas que vivimos con alguna discapacidad en el país. Es decir, que, de los más de 20 millones de personas con discapacidad, de acuerdo con el Censo 2020 del INEGI vivimos con alguna discapacidad, más 5 millones tenemos discapacidad auditiva.

Esa cifra puede sonar alarmante, pero más preocupante es que en todo el país sólo existen 40 intérpretes certificados en Lengua de Señas Mexicanas, es decir, por cada 127 mil 616 personas sordas se cuenta con un intérprete certificado.

La sordera es el tipo de discapacidad menos visibilizada por la sociedad, ya que sólo es detectada al momento de interactuar con otras personas; otros tipos de discapacidad se perciben con mayor facilidad y en algunos casos es más fácil brindar apoyo a las personas que lo requieren, por ejemplo, si en la calle se ve a alguien caminando con bastón, quienes se cruzan en su camino le ceden el paso o los ayudan a pasar la calle; igual ocurre con quienes están en silla de ruedas o muletas, por citar algunos ejemplos.

En cambio, en las personas sordas no es tan fácil percibir la discapacidad, y difícilmente podemos recibir o solicitar apoyo de alguien, además de que entre la sociedad permea el desconocimiento sobre lengua de señas, situación que nos termina aislando socialmente y nos orilla a convivir predominantemente con otros sordos.

Durante mucho tiempo se ha normalizado la prestación de algunos servicios que se comunican con ruido, por ejemplo, la campana de la basura, un grito para anunciar el reparto de gas, agua o pan o quizás alguna señal de alarma, como en el caso de la alerta sísmica. En todos estos casos no hemos sido visibilizados.

Las personas sordas podemos realizar algunas actividades cotidianas como conducir un vehículo, pero no podemos percibir los cláxones o el silbato de un policía, ni tampoco las sirenas de las ambulancias o las patrullas, por poner algunos ejemplos. Pero considero que la mayor barrera que enfrentamos quienes vivimos con sordera es la falta de acceso a la educación en nuestra propia lengua. El panorama educativo para nosotros es desolador, porque como ya lo mencioné existen pocos intérpretes certificados,

por ejemplo, en Michoacán sólo hay 4 para más de 36 mil personas sordas.

El número de intérpretes certificados no ha crecido desde 2009, debido a un diferendo entre el Consejo para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS) y el área de la SEP que certifica a los profesionales (Conocer). En el sistema educativo hace falta capacitar a los maestros para que aprendan a comunicarse con estudiantes sordos.

Aun y cuando no se ha logrado aumentar el número de intérpretes certificados, no se puede decir a ciencia cierta cuántas personas en el país dominan Lengua de Señas Mexicanas, por lo que resulta fundamental un censo en este sentido, ya que servirá como base para organizar el sistema educativo y facilitar algunos servicios para quienes vivimos en condición de discapacidad auditiva.

El contar con un censo de personas que conozcan la Lengua de Señas Mexicanas y el saber en dónde se concentran, permitirá crear las políticas públicas pertinentes a las necesidades de las personas sordas y con ello garantizar el pleno goce de sus derechos humanos, a través de la atención integral y multidisciplinaria desde una edad temprana, en donde predomine su derecho a la adquisición de su lengua materna; así mismo justificará la urgencia de contar con intérpretes profesionales y certificados, evitando a aquellos no certificados que en algunos casos pueden hacer interpretaciones erróneas no sólo de situaciones cotidianas, sino también en un diagnóstico médico o un juicio con consecuencias graves.

El motivo por el cual solicite esta propuesta de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución, es debido a que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía realiza un diseño de cuestionario sociodemográfico de manera trimestral en el que se identifican temáticas que requieran de una exploración con mayor detalle, por tanto, es necesario que este tema se aborde lo antes posible y sea incluido en el siguiente cuestionario.

Por otra parte, es importante señalar que el mejor momento para modificar la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), es justamente en aquellos trimestres en donde se conduzca en campo una entrevista más corta, como es el caso actual.

Por lo anteriormente expuesto, es que someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Propuesta de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución con Proyecto de

ACUERDO

Único. Se exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía para que diseñe y realice un muestreo especial que permita saber cuántas personas en el país dominan la Lengua de Señas Mexicanas y a qué nivel.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 23 de noviembre de 2021.

Atentamente

Dip. Víctor Hugo Zurita Ortiz



www.congresomich.gob.mx